INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES (SCC)

ECUADOR

PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS

Préstamo: Nº BIRF-8542-EC

Titulo Asignado:

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLANTACIÓN ARQUITECTÓNICA INTEGRAL DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA VICENTE ROCAFUERTE, UBICADA EN EL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DE

GUAYAS.

Referencia:

BIRF-8542-SCC-CF-2019-003

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el proyecto de "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" y se propone utilizar una parte de los fondos para un contrato de servicios de consultoría para la elaboración de los estudios y diseños de la Unidad de Educación Especializada Vicente Rocafuerte, ubicada en el cantón el Milagro, provincia de Guayas.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden la elaboración y entrega del proyecto integral para la implantación, diseño arquitectónico e ingenierías definitivas para la futura construcción de la Unidad de Educación Especializada Vicente Rocafuerte — obra nueva, valoración y posibilidades de habilitación de la infraestructura existente en una parte del predio; acorde los lineamientos del Ministerio e Educación para el apropiado funcionamiento de la unidad educativa, para lo cual se utilizará la información validada en relación a una propuesta preliminar de diseño arquitectónico en función de las necesidades y usos de los espacios, el producto final servirá para la construcción de la obra. El alcance de los servicios de consultoría se detalla mediante el siguiente enlace de descarga: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Extracto-tecnico-TDR Unidad-de-Educacion-Especializada-Vicente-Rocafuerte.docx

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios. Se evaluará y comparará las firmas que posean la experiencia y calificaciones relevantes al trabajo y se seleccionará la firma que posea las mejores calificaciones y experiencia. Los criterios para la selección de la firma consultora son los siguientes:

- Experiencia en ejecución de consultorías de estudios generales para construcción de al menos 2.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en estudios de implantación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.
- Experiencia en diseño de edificaciones de educación especializada. (No obligatorio)
- Experiencia en diseño de colegios técnicos, artesanales o institutos educativos que ofrezcan talleres relacionados. (No obligatorio)

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (lista y descripción de los trabajos ejecutados según la experiencia solicitada y en lo posible folletos u otros documentos de presentación de la firma).

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que funcionan conforme a las leyes comerciales; y, c) que no son entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en Elegibilidad de las Normas de Consultoría, abajo indicadas.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de las firmas consultoras interesadas, es requerida bajo el párrafo 1.9 de las Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría), referente a las políticas de Conflicto de Intereses.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método: "Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores" (SCC), descrito en las Normas de Consultoria.

Las firmas consultoras interesadas pueden solicitar más información en la dirección indicada al final de este anuncio, durante días hábiles de 9:00 a 17:00.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito (personalmente, por correo o por correo electrónico) en la siguiente dirección: Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, edificio del Ministerio de Educación, piso 6, Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, a más tardar el 06 de septiembre de 2019.

Eduardo Mariano López

Subsecretario de Administración Escolar Ministerio de Educación

Atención: Hernan Erazo

Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Avenida Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz

Código Postal: 170135

Teléfono: 593 2 3961400 Ext. 1464

Correo electrónico: repotenciacionesbm@educacion.gob.ec